

FUNCIONES COORDINACIÓN CAPITULAR DE PROYECTOS

* Analizar e identificar necesidades propias de su capítulo con apoyo de la JDC-IC.
* Brindar acompañamiento a la Junta directiva capitular e interventoría capitular con la articulación del enfoque de gestión y el factor diferenciador.
* Implementar metodologías de gestión de proyectos a través del desarrollo de planes de trabajo y empleo de herramientas ingenieriles y de organización en el capítulo y a nivel nacional.
* Plantear, coordinar, supervisar y documentar proyectos dentro del área que estén acordes a las necesidades identificadas en el capítulo velando por la implementación del valor agregado en cada uno de ellos.
* Asesorar al capítulo y a la JDC-IC en lo concerniente a la ingeniería y gestión de proyectos.
* Realizar seguimiento continuo a los miembros y proyectos bajo su responsabilidad, así como su presentación y reporte dentro del plan de gestión.
* Plantear soluciones estratégicas a las problemáticas presentadas en el
* capítulo por medio de la ingeniería de proyectos.
* Conocer e implementar la gestión del riesgo y del cambio en el capítulo.
* Documentar y registrar cada uno de los proyectos a su cargo, así como la elaboración de informes de progreso y resultados para los mismos.
* Liderar y capacitar a los miembros del capítulo en la gestión de proyectos.
* Sensibilizar a todos los asociados sobre la importancia de la implementación de la ingeniería de proyectos.
* Coordinar el proceso de análisis de viabilidad de los proyectos y actividades en el capítulo con apoyo de la JDC-IC.
* Participar en proyectos nacionales en pro de la buena ejecución del plan de gestión del Gestor Nacional de Proyectos.
* Trabajar en conjunto a los sponsors de cada uno de los proyectos por el cumplimiento de los objetivos de estos.
* Llevar a cabo el proceso de elección del ECP con supervisión del área de Interventoría Capitular.

